

Radicado No. 20250007963S

Bogotá D.C., 2025-03-20 18:40:08

Señor(a)
Anónimo
null # -

Asunto: Petición - Radicado No. 20250006605R

Reciba un cordial saludo en nombre del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Recibimos su comunicación en la que manifiesta su inquietud respecto al proceso de evaluación de la Convocatoria 951 - Fuentes No Convencionales de Energía. Agradecemos su interés en la transparencia y correcto desarrollo de los procesos de evaluación.

En relación con su solicitud, es importante señalar que la evaluación de los programas, propuestas o proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en el marco de las convocatorias realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) se rige por el procedimiento interno M801PR02 Evaluación de Programas, Propuestas o Proyectos de CTel.

Dentro de este procedimiento, específicamente en el numeral 24, se establece que los evaluadores son invitados a participar a través de una convocatoria por correo electrónico y, antes de iniciar su labor, deben diligenciar y firmar el formato M801PR02F02 - Declaración de Conflicto de Intereses, Acuerdo de Confidencialidad y Responsabilidad del Evaluador en formato PDF. Este documento tiene como propósito garantizar la transparencia y en él cada evaluador declara que:

- i) Se acoge a las normas sobre confidencialidad establecidas.
- ii) No tiene conflictos de interés.
- iii) Asume la responsabilidad sobre la actividad realizada.

En el caso de los paneles de evaluación, si un evaluador identifica una situación de conflicto de interés durante el proceso, tiene la obligación de comunicarlo al Ministerio y abstenerse de participar en la evaluación del proyecto en cuestión.

Adicionalmente, conforme a lo indicado en las adendas de la convocatoria 951, que son de carácter público y se encuentran en la página web de Minciencias, se evidenció una disponibilidad limitada para la selección de evaluadores de proyectos en algunas líneas temáticas. En respuesta a esta situación, y con el fin de garantizar la viabilidad y dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria, se tomó la decisión de ampliar la búsqueda de evaluadores con experiencia en geología, enfoque en rocas metamórficas y experiencia en geoquímica, geofísica, asegurando así la evaluación técnica de los proyectos.

Es importante precisar que, en estos casos en los que el número de evaluadores es reducido, cabe la posibilidad de que los evaluadores puedan participar en la evaluación de proyectos de otras líneas temáticas distintas a la de sus propias postulaciones. Esto no constituiría un conflicto de interés, ya que se trata de líneas temáticas diferenciadas y los rubros de financiación para cada línea son independientes.

Agradecemos su comunicación y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia en los procesos de evaluación.

Cordialmente,

IVAN RODRIGO LUNA CASTRO

DIRECCIÓN DE CIENCIA

Anexo: 0
Copia:

*Este documento ha sido generado a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el uso de una contraseña personal. Para verificar su autenticidad podrá consultar el documento en el sitio web de la entidad con el número de radicado de la solicitud y la clave suministrada en la confirmación de su radicación:
<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/FormularioGestionPQRSD/>